

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL 2022

A. PLAN VIGENCIA 2022					B. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL						AVANCE % CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2022	
					CUARTO TRIMESTRE 2022							
META	RECURSOS	RESPONSABLE	EJECUCION	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META ALCANZADA EN EL TRIMESTRE (%)	OBSERVACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS		NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADA CON CALIFICACION SATISFACTORIA
META. Realizar una (1) actividad, mediante la cual se brinde información a los colaboradores de la entidad sobre los RAAE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada	Personal de aseo, personal de mantenimiento, y gestión de recursos físicos EPP Recursos de mantenimiento y recursos de inversión.	Responsable en la Subdirección de Gestión Corporativa, el profesional designado PIGA	Con el apoyo del gestor autorizado de RESPEL, se coordina una actividad lúdica que permita la entrega de información sobre la importancia del manejo adecuado de RESPEL y RAAE's	Realizar una Jornada lúdica de información a los colaboradores de la entidad sobre los RAAE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada		0%	Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: Se brindó información a los colaboradores de la entidad sobre los RAAE's y RESPEL y la importancia de la disposición final adecuada, se emite el artículo: "Hablemos de Residuos Peligrosos, RESPEL" en el periódico de la entidad, el cual fue socializado a los servidores y contratistas. Adicionalmente, se realizó la capacitación en el manejo de Residuos Peligrosos - RESPEL	Para la edición #10 del periódico de la entidad, se socializó a través de un artículo "Que son los residuos peligro y los tips para el manejo de los mismos, tanto en casa como en la oficina". El día 07 de septiembre se realizó capacitación a los colaboradores que tienen injerencia en el manejo de residuos peligrosos - RESPEL y el manejo de químicos en la entidad.	Edición #10 del periódico de la entidad Acta de la reunión del día 07/09/2022, ubicado en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC			100%
META1. Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de los residuos de luminarias generados por al entidad META 2. Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de las lámparas fluorescentes generadas como residuos.	Personal de aseo, personal de mantenimiento, y gestión de recursos físicos EPP Recursos de mantenimiento y recursos de inversión.	Responsable en la Subdirección de Gestión Corporativa, el profesional designado PIGA	Las lámparas y bombillas en desuso, deberán ser embaladas dentro de lo posible en sus empaques originales y etiquetadas, luego deberán ser trasladadas al almacén de residuos, donde serán almacenados hasta realizar la entrega al gestor autorizado para que gestione su manejo ambientalmente adecuado.	Gestionar con el operador de RAAE's autorizado por la Autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de los residuos lámparas fluorescentes y bombillas		0%	Avance primer trimestre del 2022: META 2: Para el logro de la meta se programa una entrega semestral. Se logra el 50 % de la meta con la entrega en el primer semestre de la vigencia Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: Se logra el 50 % restante de la meta con la entrega de las lámparas fluorescentes generadas como residuos en el segundo semestre de la vigencia.	En el primer trimestre se logra el avance de las metas 1 y 2 de la siguiente manera: META 1: se logra el cumplimiento de la meta al 100% dado que se evalúa y mantiene el gestor autorizado de RESPEL y RAAEES del año 2021 META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 50%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de las luminarias del DADEP con la recolección del 16/03/2022 META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 100%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de las luminarias del DADEP con la recolección del 16/09/2022	META 1: Certificaciones de la Secretaría distrital de Ambiente / Tabla de retención documental -TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC META 2: Certificados de recolección Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC		Los resultados de la encuesta fueron: 1.El 89% de los encuestados conoce la existencia del Plan 2. El 85% de los encuestados conoce las temáticas relacionadas con el Plan 3. El 84% de los encuestados ha conocido actividades desarrolladas en el marco de este Plan	META 1. 100% META 2. 100%
META1. Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición final de los toner y cartuchos de impresión generados por al entidad META 2. Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de la totalidad de los toner y cartuchos de impresión generadas como residuos.	Bodega de recursos físicos y personal. Recursos de mantenimiento y recursos de inversión	Responsable en la Subdirección de Gestión Corporativa, el profesional designado PIGA	Los tóner en desuso, deberán ser embaladas dentro de lo posible en sus empaques originales y etiquetadas, luego deberán ser trasladadas al almacén de residuos, donde serán almacenados hasta realizar la entrega al gestor autorizado para que gestione su manejo ambientalmente adecuado.	Gestionar con el operador de RESPEL autorizado por la autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de residuos de cartucho y tóner de impresión	Actividades programadas/ Actividades realizadas *100	0%	Avance primer trimestre del 2022: META 2: Para el logro de la meta se programa una entrega semestral. Se logra el 50 % de la meta con la entrega en el primer semestre de la vigencia Avance en el Tercer trimestre de la vigencia: Se logra el 50 % restante de la meta con la entrega de toner y cartuchos de impresión generadas como residuos en el segundo semestre de la vigencia	En el primer trimestre se logra el avance de las metas 1 y 2 de la siguiente manera: META 1: se logra el cumplimiento de la meta al 100% dado que se evalúa y mantiene el gestor autorizado de RESPEL y RAAEES del año 2021 META 2:se logra el cumplimiento de la meta al 50%, con la entrega al gestor Estar Ink Technology de los tóner y cartuchos de impresión del DADEP con la recolección del 16/03/2022 META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 100%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de los tóner y cartuchos de impresión del DADEP con la recolección del 16/09/2022	META 1: Certificaciones de la Secretaría distrital de Ambiente / Tabla de retención documental -TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC META 2: Certificado de recolección Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental-TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC		A la fecha del informe se han realizado 168 encuestas, que corresponde aproximadamente al 49% de los colaboradores de la entidad vigentes, porcentaje que se considera significativo para la muestra deseada.	META 1. 100% META 2. 100%

A. PLAN VIGENCIA 2022					B. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL							AVANCE % CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2022
					CUARTO TRIMESTRE 2022							
META	RECURSOS	RESPONSABLE	EJECUCION	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	META ALCANZADA EN EL TRIMESTRE (%)	OBSERVACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADA CON CALIFICACION SATISFACTORIA	
<p>META 1. Seleccionar un gestor autorizado que se en cargue de la disposición de los RAEE's generados por al entidad</p> <p>META 2. Realizar la disposición final post consumo al gestor autorizado, de los RAEES generadas como residuos.</p>	Rubro presupuestal de disposición; Punto de almacenamiento de RAEE, personal. Recursos de mantenimiento y recursos de inversión	Responsable en la Subdirección de Gestión Corporativa, el profesional designado PIGA	Los RAEES en desuso, deberán ser embaladas dentro de lo posible en sus empaques originales y etiquetadas, luego deberán ser trasladadas el almacén de residuos, donde serán almacenados hasta realizar la entrega al gestor autorizado para que gestione su manejo ambientalmente adecuado.	Gestionar con el operador de RAEE's autorizado por la autoridad ambiental, dos (2) jornadas de recolección y disposición final de monitores de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEEs, generados por la entidad.		0%	<p>Avance primer trimestre del 2022:</p> <p>META 2: Para el logro de la meta se programa una entrega semestral.</p> <p>Se logra el 50 % de la meta con la entrega en el primer semestre de la vigencia</p> <p>Avance en el Tercer trimestre de la vigencia:</p> <p>Se logra el 50 % restante de la meta con la entrega en los Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE's generadas como residuos en el segundo semestre de la vigencia</p>	<p>En el primer trimestre se logra el avance de las metas 1 y 2 de la siguiente manera:</p> <p>META 1: se logra el cumplimiento de la meta al 100% dado que se evalúa y mantiene el gestor autorizado de RESPEL y RAEES del año 2021</p> <p>META 2: se logra el cumplimiento de la meta al 50%, con la entrega al gestor Star Ink Technology de los RAEES del DADEP con la recolección del 16/03/2022</p> <p>META 2: Se logra el cumplimiento de la meta al 100% con la entrega al gestor Star Ink Technology de los RAEES del DADEP con la recolección del 16/09/2022</p>	<p>META 1: Certificaciones de la Secretaría distrital de Ambiente / Tabla de retención documental -TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC</p> <p>META 2: Certificado de recolección Ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección de Gestión Corporativa-SGC</p>			<p>META 1. 100%</p> <p>META 2. 100%</p>

*A partir del Decreto 478 del 25 de octubre de 2022, "por medio de la cual se modifica la estructura organizacional del DADEP", la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario-SAF, se denomina Subdirección de Gestión Corporativa-SGC

AVANCE INDICADORES DEL CUARTO TRIMESTRE	0%	AVANCE INDICADORES DEL PLAN ANUAL	100%
---	----	-----------------------------------	------

Elaborado: Edda Lisette Beltran/ Profesional PIGA

Revisado: Claudia Suna/ Profesional SGC

Aprobado: Diana María Camargo Pulido / Subdirectora Gestión Corporativa